lne.es

La lucha contra el tráfico de estupefacientes dentro de la cárcel

La fiscalía pide 13 años de prisión para un funcionario de Villabona detenido con droga

14/12/2008

El trabajador, arrestado en 2006 con heroína y pastillas por valor de 14.500 euros, pretendía introducir el alijo dentro de la prisión, según el ministerio público

Oviedo, Idoya RONZÓN

El fiscal especial antidroga de Asturias, José Perals, reclama una condena de trece años y medio de prisión y el pago de una multa de 25.000 euros para un funcionario de la prisión de Villabona detenido en noviembre de 2006 con droga. El trabajador, arrestado con heroína y pastillas por valor de 14.500 euros, pretendía introducir el alijo en el interior del centro penitenciario, según la versión de los hechos que mantiene la fiscalía. Perals pide, además, que se le inhabilite para cualquier empleo público por diez años.

El fiscal sostiene que el funcionario actuó junto con tres presos de la cárcel y una mujer, hermana de uno de ellos. Según esta tesis, la operación había sido encargada por un interno venezolano, con antecedentes por tráfico de estupefacientes y que presuntamente traficaba con drogas dentro de la prisión asturiana. Los cuatro, junto con el trabajador penitenciario, se sentarán en el banquillo de los acusados en una fecha que aún está por determinar. Perals pide para ellos penas entre once y trece años.

La detención del funcionario se produjo el 23 de noviembre de 2006. Días antes, el 15, una mujer, María José B. D., acudió al aparcamiento de Villabona, donde esperó a bordo de un taxi a su hermano, Alejandro B. D., y a un amigo de éste, Diego G. G. Ambos, que cumplían condena por tráfico de drogas, salían de la cárcel de permiso.

Sobre las seis de la tarde de ese mismo día, los tres se trasladaron hasta una sidrería de Oviedo, aunque Alejandro B. D. siguió hasta el centro comercial Los Prados, donde compró tres móviles. A continuación regresó a la sidrería y dio dos de los terminales a Diego G. G., según el fiscal. A esa misma sidrería, aunque un poco más tarde, llegó el funcionario de Villabona L. M. G., quien supuestamente se entrevistó con María José B. D. Perals sostiene que la mujer le entregó droga para que él la metiera en la cárcel.

La Guardia Civil estaba tras la pista del funcionario. Finalmente, el 23 de noviembre de 2006, a las siete y media de la mañana, fue detenido en las cercanías del centro. El hombre entraba a trabajar e iba de uniforme.

Los agentes localizaron en su coche una bolsa con heroína y pastillas por valor de 14.500 euros, medicamentos para «cortar» la droga, según el fiscal, un teléfono móvil y una balanza de precisión. Además, encima llevaba dos teléfonos más y un trozo de papel con la indicación «(número de teléfono) María y sidrería (nombre del establecimiento)». El fiscal mantiene que Diego G. G. y Alejandro B. D. fueron quienes entregaron la droga a María José B. y ésta, a su vez, al funcionario, todo ello por encargo del venezolano Guillermo Antonio G. Q.

El trabajador penitenciario permaneció tres meses en prisión preventiva. Desde el pasado 14 de febrero se encuentra en libertad provisional.

La detención

La detención del funcionario de prisiones L. M. G. M. se produjo a escasos metros del centro penitenciario de Villabona. El hombre iba vestido de uniforme porque se dirigía a trabajar.

El alijo

La Guardia Civil le seguía la pista y el 23 de noviembre de 2006 le paró, tras someterlo a vigilancia. En su coche encontraron heroína y pastillas por valor de 14.500 euros, medicamentos para «cortar» la droga y una balanza, todo esto metido dentro de una bolsa. Además, el trabajador llevaba encima dos móviles y un papel con supuestas indicaciones.

El plan

La fiscalía sostiene que dos presos entregaron la droga a una mujer «del exterior», hermana de uno de ellos, que fue quien pudo dársela al funcionario para que la metiera dentro de la cárcel. Perals afirma que todo esto se hizo por encargo de una quinta persona, un preso que supuestamente traficaba dentro de la cárcel.

Los documentos de dominio público reproducidos por Adecaf han sido elegidos por su valor informativo, de contrastación de ideas, etc. y no porque comparta necesariamente su contenido.